



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de marzo de 2024
P.I.E. N° 396/2023-2024



Señor:
Alejandro Unzueta Shiriqui
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE BENI
Beni.-

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe, Escrito presentada por el Senador, Fernando Alfonso Vaca Suárez, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, si consta en los archivos y/o sistema de administración o proceso de licitación del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, de la actual o pasadas gestiones, la construcción de canchas de Pasto Sintético de Fútbol 7, en barrios de los municipios de Guayaramerín y Riberalta, o proyectos similares. --- 2. Informe, por qué la presente gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, se niega a desarrollar procesos administrativos para la refacción de 4 canchas de pasto sintético si los proyectos fueron construidos por la propia Gobernación en barrios de los municipios de Riberalta (Marconi y El Periodista) y en Guayaramerín. --- 3. Informe, por qué se construyó canchas de pasto sintético en barrios de los municipios de Guayaramerín y Riberalta, sin tener dominio sobre los predios utilizados para los proyectos. --- 4. Informe, qué gestiones está desarrollando el Gobierno Autónomo Departamental del Beni, para intervenir en la refacción de las canchas construidas en los barrios de Riberalta y Guayaramerín. --- 5. Informe, en qué circunstancias o proyectos puede intervenir la Gobernación del Beni, sin que sea argumento o requisito el dominio sobre los predios”.

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL